



FOLIO 3653

Ciudad de México, a 15 de septiembre del 2026

Asunto: Acuse de Recibo

Grupo Econserve, S.A. de C.V.

Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 3653

Fecha de recepción de la información: 14 de septiembre del 2026.

Empresa: Grupo Econserve, S.A. de C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
Vaso bebida fría PLA 16 oz	225
Contenedor bisagra PLA 12 oz	
Contenedor bisagra PLA 24 oz	

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio Fiscal	CARRETERA NACIONAL KM. 85 L A 302 COL. LA RIOJA PRIVADA RESIDENCIAL 64988 MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO	VALLE DE MÉXICO 119 COL. PARQUE 200, 66368, SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MÉXICO
	ALTAMISA 1001-G COL. BARRIO ESTRELLA NORTE Y SUR, 64102, MONTERREY NUEVO LEÓN, MÉXICO	

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.

